

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
03 AGO 2017
RECIBIDO
Hora: 16:55 M.

PROYECTO DE LEY QUE
DECLARA DE CARÁCTER
PRIORITARIO Y DE
PREFERENCIA SOCIAL LA
CREACIÓN DEL DISTRITO DE
LLAUCAN, EN LA PROVINCIA
DE HUALGAYOC EN EL
DEPARTAMENTO DE
CAJAMARCA.

El Grupo Parlamentario Fuerza Popular, por iniciativa del Congresista de la República **OSÍAS RAMÍREZ GAMARRA**, ejerciendo las facultades de iniciativa legislativa que le confieren el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley:

FORMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE CARÁCTER PRIORITARIO Y DE PREFERENCIA SOCIAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE LLAUCAN, EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Artículo Único.- Objeto de la ley.

Declarase de carácter prioritario y de preferente interés social la creación del Distrito de Llaucan en la provincia de Hualgayoc departamento de Cajamarca,

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

Única.- Acciones de delimitación.

Encárguese a la Secretaria de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministro para que realice todas las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Handwritten signature: PISRICHO
Handwritten signature: Daniel Salaverry Villa
Daniel Salaverry Villa
Portavoz
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Lima, Julio de 2017

Handwritten signature: Luis F. Galarreta Velarde
Luis F. Galarreta Velarde
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

OSÍAS RAMÍREZ GAMARRA
Congresista de la República

Handwritten signature: José Marvin Palma Mendoza
JOSÉ MARVIN PALMA MENDOZA
Congresista de la República

Handwritten signature: Wilmer Aguilar Montenegro

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 09 de AGOSTO del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 1736 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,

GOBIERNOS LOCALES

Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN

DEL ESTADO.-

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de Abril de 2018

Visto el oficio N° 338-2017-2018/CHVS-CR, suscrito por el señor Congresista CÉSAR VÁSQUEZ SÁNCHEZ; considérese adherente de la Proposición Nro. 1736/2017-CR al Congresista Peticionario.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

Llaucan es un Centro Poblado que se crea el 17 de Diciembre del año 1991, según Resolución Municipal N° 017-91, se ubica en el distrito de Bambamarca, la provincia de Hualgayoc en el departamento de Cajamarca.

Según el Plano de Zona Urbana¹ el Centro Poblado de Llaucan tiene un área total prevista para expansión urbana de 148.000 M2. El área que comprende la jurisdicción del Centro Poblado y sus Comunidades es de 67.86 Km2, área equivalente al 15.034% del área del distrito de Bambamarca, sus áreas comprenden las siguientes coordenadas:

- Por el **Norte**: 06°44'16.85" de latitud Sur, limita con el distrito de Bambamarca, de la provincia de Hualgayoc.
- Por el **Sur**: 06°44'17.11" de latitud Sur, limita con el distrito de la Encañada de la provincia de Cajamarca.
- Por el **Este**: 78°31'10.05" de latitud Oeste, limita con el CP el Tambo, distrito de Bambamarca.
- Por el **Oeste**: 78°31'10.05" de latitud Oeste, limita con el distrito de Hualgayoc.

Los pobladores del Centro Poblado Llaucan y caseríos, se encuentran deseosos de poder lograr la creación de su distrito, bajo este contexto lograron que mediante Resolución de Alcaldía N° 00243-2017-C.P.D/LL-H-BCA, de fecha 25 de Mayo del Dos mil Diecisiete, la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, reconozca el Comité de Gestión Pro Distrito del Centro Poblado de Llaucan, distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca, dicho comité de Gestión tendrá una vigencia de dos años contados a partir de su emisión; de conformidad con el artículo 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 que establece *“El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: numeral 6. Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal, 7. Comités de gestión”*.

Asimismo, la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, mediante Acuerdo de Consejo N° 063-2017-A-MPH-BCA, de fecha 13 de Junio del presente año, en

¹ Resolución N° 100-200-MPH-Bca, de fecha 13 de Marzo de 2000.



merito a sus facultades que confiere el artículo 20° inciso 3) y artículo 43° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se **declara viable** la tramitación de la creación del distrito de Llaucan, en la provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca, es decir, muestra su conformidad por considerar posible la creación del distrito y cumplir con los requisitos para la creación del nuevo distrito.

El Centro Poblado de Llaucan posee una numerosa población, Llaucan registra según empadronamiento efectuado por el comité pro distrito 2000 mil habitantes el mismo CENTRO POBLADO , entre sus 18 Caseríos y su Centro Poblado que se adhiere a la creación del distrito asciende aproximadamente a 11 000 mil Habitantes, según , el distrito de Bambamarca posee la cantidad de 69,411 habitantes según el último censo del INEI del año 2007, existiendo a la fecha un crecimiento progresivo en provincia; el centro poblado de Llaucan cuenta con calles principales, calles secundarias, posee áreas de parques, de recreación, áreas verdes, tiene su Plaza de Armas, Centro de Educación Inicial N° 405 “Mi pequeño Universo”, Centro de Educación Primaria N° 82672, Educación Secundaria “Colegio San Francisco de Asís”, además cuenta con un Instituto Superior Tecnológico, una Comisaria de la Policía Nacional del Perú, Centro de Salud, Juzgado de Paz de Primera y Segunda Nominación, Oficina de Registro Civil, Comité de Productores, Club de Madres, Iglesia Católica, Comité de Defensa Civil, Mercado de Abastos y Pecuaria, Liga Distrital de Fútbol, tiene Zonas Turísticas tales como: Capilla Arascorgue, Central Hidroeléctrica, Puente Colgante de Llaucan, Laguna Totoracocha, Ventanillas de Arascorgue, Torre Metalurgica, goza de un hermoso valle y paisaje.

Que, tanto los pobladores como autoridades representativas de los caseríos del Centro Poblado de Llaucan, muestran su conformidad y avalan la creación del distrito de Llaucan.

Los caseríos adheridos a la propuesta de creación del distrito de llaucan, se consideran los siguientes:

Son 18 caseríos y 01 Centro Poblado que forman parte de la propuesta del Distrito de Llaucan, cada caserío tiene su Teniente Gobernador, Juez de Paz y existe conectividad desde la Capital y sus caseríos.

1. Caserío Maraypampa
2. Caserío Ahijadero Llaucán.
3. Caserío Bellavista.
4. Caserío Pomagón Bajo.
5. Caserío Huangas.
6. Caserío Arascorgue.
7. Caserío Singal.



8. Caserío Cuñacales Llaucán.
9. Caserío Lucmacucho.
10. Caserío Cashapampa alto.
11. Caserío Chaquíl.
12. Caserío la Llica.
13. Caserío Quinua Baja.
14. Caserío Quinua Alta.
15. Caserío Rayositana.
16. Caserío Tambillo bajo
17. Caserío Tambillo Alto
18. Caserío Cashapampa Bajo.
19. Centro Poblado Chicolón

Caserío Maraypampa.

El Caserío de Maraypampa, está ubicado al Norte del Centro Poblado de Llaucán a 2555 msnm, a 1 km de distancia de la capital de Llaucán, está ubicado en la trocha carrozable Llaucán a Arascorgue, ubicado a riberas del hermoso río Llaucano, con un hermoso paisaje natural mostrando sus cerros zonas arqueológicas como ventanillas y tumbas preincaicas que se dejan mostrar al pasar por este hermoso lugar, contando con los servicios de agua potable, luz eléctrica, unidades básicas sanitarias, un canal de irrigación con una extensión de 3 km, un mini zoológico con animales silvestres, la cual nos une un puente carrozable y un puente colgante que une a Llaucán, sus habitantes se dedican a la ganadería, agricultura dichas áreas son propiedades individuales, crianza de animales menores, a la producción de derivados lácteos y artesanía. Tiene autoridades como Teniente Gobernador, Presidente de Rondas, Argente Municipal, Presidenta del Vaso de Leche, Presidenta del Comedor Popular, Presidenta del Programa Juntos, Centro de Estimulación Temprana cuenta con Instituciones Educativas Primaria N° 821117, Inicial N° 562 y su Iglesia católica.

Caserío Ahijadero Llaucán.

El Caserío de Ahijadero Llaucán, está ubicado al Norte del Centro Poblado de Llaucán a 2560 msnm, a 1 km de distancia de la capital de Llaucán, está ubicado en la carretera Llaucán a Bambamarca, ubicado a riveras del hermoso río Llaucano, con un hermoso paisaje natural, contando con los servicios de agua potable, luz eléctrica, un canal de irrigación con una extensión de 4 km, sus habitantes se dedican a la ganadería, agricultura dichas áreas son propiedades individuales, crianza de animales menores, producción de derivados lácteos y artesanía, Iglesia Adventista del 7mo Día. Tiene autoridades como Teniente

Gobernador, Presidente de Rondas, Argente Municipal, Presidenta del Vaso de Leche, Presidenta del Programa Juntos, cuenta con Institución de PRONOEI "Los Claveles".

Caserío Bellavista.

El Caserío de Bellavista, está ubicado al Este del Centro Poblado de Llaucán a 2580 msnm, a 1.7 km de distancia de la capital de Llaucán, está ubicado en la carretera Llaucán al Centro poblado de Chicolón, contando con los servicios de agua potable, luz eléctrica, un canal de irrigación con una extensión de 10 km, sus habitantes se dedican a la ganadería, agricultura dichas áreas son propiedades individuales, crianza de animales menores, a la producción derivados lácteos y artesanía. Tiene autoridades como Teniente Gobernador, Presidente de Rondas, Argente Municipal, Presidenta del Vaso de Leche, Presidenta del Comedor Popular, Presidenta del Programa Juntos, Iglesia Asambleas de Dios, Cuenta con la Institución Educativa Inicial N° 1531.

Caserío de Pomagón Bajo.

El Caserío de Pomagón bajo, está ubicado al Norte del Centro Poblado de Llaucán a 2570 msnm, a 3 km de distancia de la capital de Llaucán, está ubicado en la carretera Llaucán a Bambamarca, contando con los servicios de agua potable, luz eléctrica, sus habitantes se dedican a la ganadería, agricultura dichas áreas son propiedades individuales, crianza de animales menores, a la producción derivados lácteos y artesanía. Tiene autoridades como Teniente Gobernador, Presidente de Rondas, Argente Municipal, Presidenta del Vaso de Leche, Presidenta del Comedor Popular, Presidenta del Programa Juntos, Iglesia Asamblea de Dios.

Caserío Huangas.

El Caserío de Huangas, está ubicado al Norte del Centro Poblado de Llaucán a 2580 msnm, a 3.5 km de distancia de la capital de Llaucán, está ubicado en la carretera Llaucán a Bambamarca, contando con los servicios de agua potable, luz eléctrica, sus habitantes se dedican a la ganadería, agricultura dichas áreas son propiedades individuales, crianza de animales menores y artesanía. Tiene autoridades como Teniente Gobernador, Presidente de Rondas, Argente Municipal, Presidenta del Vaso de Leche, Presidenta del Comedor Popular, Presidenta del Programa Juntos.

Caserío Arascorgue.

El Caserío de Arascorgue, está ubicado al Nor Oeste del Centro Poblado de Llaucán a 2800 msnm, a 3 km de distancia de la capital de Llaucán, ubicado a riberas del río Arascorgue, mostrando en sus cerros zonas arqueológicas como ventanillas y tumbas preincaicas que se dejan mostrar al pasar por este hermoso lugar, contando con los servicios de agua potable, letrinas rurales, luz eléctrica, un canal de irrigación con una extensión de 2 km, sus habitantes se dedican a la

ganadería, agricultura dichas áreas son propiedades individuales, crianza de animales menores, a la producción derivados lácteos y artesanía. Tiene autoridades como Teniente Gobernador, Presidente de Rondas, Argente Municipal, Presidenta del Vaso de Leche, Presidenta del Programa Juntos, Cuenta con Instituciones Educativas Primaria N°82994, Inicial N° 564, Iglesia Católica.

Caserío Singal.

El Caserío de Singal, está ubicado al Norte del Centro Poblado de Llaucán a 2900 msnm, a 4 km de distancia de la capital de Llaucán, ubicado a riberas de los ríos Arascorgue y río Llaucano, mostrando en sus cerros zonas arqueológicas como ventanillas y tumbas preincaicas que se dejan mostrar al pasar por este hermoso lugar, contando con los servicios de agua potable en ejecución, letrinas rurales, luz eléctrica, sus habitantes se dedican a la ganadería, agricultura dichas áreas son propiedades individuales, crianza de animales menores, artesanía. Tiene autoridades como Teniente Gobernador, Presidente de Rondas, Argente Municipal, Presidenta del Vaso de Leche, Presidenta del Comedor Popular, Presidenta del Programa Juntos, Cuenta con Institución de PRONOEI "Pequeños Guardianes".

Caserío Cuñacales Llaucán.

El Caserío de Cuñacales Llaucán, está ubicado al Norte del Centro Poblado de Llaucán a 2900 msnm, a 5.5 km de distancia de la capital de Llaucán, está ubicado en la carretera Llaucán a Bambamarca, contando con los servicios de agua potable, letrinas rurales, luz eléctrica, un canal de irrigación con una extensión de 4 km, sus habitantes se dedican a la ganadería, agricultura dichas áreas son propiedades individuales, crianza de animales menores, a la producción derivados lácteos y artesanía. Tiene autoridades como Juzgado de paz de única nominación Teniente Gobernador Presidente de Rondas, Argente Municipal, Presidenta del Vaso de Leche, Presidenta del Comedor Popular, Presidenta del Programa Juntos, Iglesia Adventista del 7mo Día, Cuenta con Instituciones Educativas Primaria N°82704 Inicial N° 570.

Caserío Lucmacucho.

El Caserío de Lucmacucho, está ubicado al Este del Centro Poblado de Llaucán a 2800 msnm, a 1.5 km de distancia de la capital de Llaucán, está ubicado en la carretera Llaucán al Centro Poblado de La Hualanga, contando con los servicios de agua potable, letrinas rurales, luz eléctrica, un canal de irrigación con una extensión de 5.5 km, sus habitantes se dedican a la ganadería, agricultura dichas áreas son propiedades individuales, crianza de animales menores, a la producción derivados lácteos y artesanía. Tiene autoridades como Juez de paz de única nominación, Teniente Gobernador, Presidente de Rondas, Argente Municipal, Presidenta del Vaso de Leche, Presidenta del Comedor Popular, Presidenta del Programa Juntos, Iglesia Los Asambleas de Dios, Iglesia



Irrealista nuevo pacto Universal, Iglesia Católica, Cuenta con Instituciones Educativas Primaria N° 821123 Inicial N° 605

Caserío Cashapampa Alto.

El Caserío de Cashapampa Alto, está ubicado al Este del Centro Poblado de Llaucán a 2800 msnm, a 3 km de distancia de la capital de Llaucán, está ubicado en la carretera Llaucán al centro Poblado de la Hualanga, contando con los servicios de agua potable, letrinas rurales, luz eléctrica, un canal de irrigación con una extensión de 4.5 km, sus habitantes se dedican a la ganadería, agricultura dichas áreas son propiedades individuales, crianza de animales menores, a la producción derivados lácteos y artesanía. Tiene autoridades como Teniente Gobernador, Presidente de Rondas, Argente Municipal, Presidenta del Vaso de Leche, Presidenta del Comedor Popular, Presidenta del Programa Juntos, Centro de Estimulación Temprana, Iglesia Adventista 7° Día, Iglesia Los Peregrinos y Asambleas de Dios, Cuenta con Instituciones Educativas Primaria N° 821033, Inicial N° 583.

Caserío Chaquíl.

El Caserío de Chaquíl, está ubicado al Sur del Centro Poblado de Llaucán a 2900 msnm, a 2 km de distancia de la capital de Llaucán, situado en la carretera Llaucán - Centro Poblado la Hualanga contando con los servicios de agua potable en ejecución, letrinas rurales, luz eléctrica, sus habitantes se dedican a la ganadería, agricultura dichas áreas son propiedades individuales, crianza de animales menores, a la producción derivados lácteos y artesanía. Tiene autoridades como Teniente Gobernador, Presidente de Rondas, Argente Municipal, Presidenta del Vaso de Leche, Presidenta del Comedor Popular, Presidenta del Programa Juntos, CUNAMAS, Iglesia Asambleas de Dios, local usos múltiples, Cuenta con Institución Educativa de PRONOEI "Carrusel de Niños".

Caserío la Llica.

El Caserío de La Llica, está ubicado al Sur del Centro Poblado de Llaucán a 3000 msnm, a 5 km de distancia de la capital de Llaucán, está ubicado en la carretera Llaucán - Cajamarca, contando con los servicios de agua potable, letrinas rurales, luz eléctrica, un canal de irrigación con una extensión de 5 km, sus habitantes se dedican a la ganadería, agricultura dichas áreas son propiedades individuales, crianza de animales menores, a la producción derivados lácteos y artesanía. Tiene autoridades como Juez de Paz de única nominación, Teniente Gobernador, Presidente de Rondas, Argente Municipal, Presidenta del Vaso de Leche, Presidenta del Comedor Popular, Presidenta del Programa Juntos, Iglesia Católica y Adventista del 7mo Día, Puesto de salud Perteneiente a la micro red de salud Llaucán, Cementerio, Cuenta con Instituciones Educativas Secundaria "Ciro Alegría", Primaria N° 82673 Inicial N° 404, PRONOEI "Los Emprendedores" Llica Condac.



Caserío Quinua Baja.

El Caserío de La Quinua Baja, está ubicado al Sur del Centro Poblado de Llaucán a 3400 msnm, a 9 km de distancia de la capital de Llaucán, está ubicado en la carretera Llaucán - centro Poblado de Yanacancha Baja - Cajamarca, contando con los servicios de agua potable, letrinas rurales, luz eléctrica, un canal de irrigación con una extensión de 4 km, sus habitantes se dedican a la ganadería, agricultura dichas áreas son propiedades individuales, crianza de animales menores, a la producción derivados lácteos y artesanía. Tiene autoridades como Juez de Paz de única nominación, Teniente Gobernador, Presidente de Rondas, Argente Municipal, Presidenta del Vaso de Leche, Presidenta del Comedor Popular, Presidenta del Programa Juntos, Puesto de salud perteneciente a la micro red de salud Llaucán, Cementerio, Cuenta con Instituciones Educativas Secundaria "San Sebastián", Primaria N° 82716, Inicial N°596.

Caserío Quinua Alta.

El Caserío de la Quinua Alta, está ubicado al Sur del Centro Poblado de Llaucán a 3600 msnm, a 11 km de distancia de la capital de Llaucán, situada en la carretera Llaucán - centro Poblado de Yanacancha Baja - Cajamarca, contando con los servicios de agua potable, letrinas rurales, luz eléctrica, sus habitantes se dedican a la ganadería, agricultura dichas áreas son propiedades individuales, crianza de animales menores, a la producción derivados lácteos y artesanía. Tiene autoridades como Teniente Gobernador, Presidente de Rondas, Argente Municipal, Presidenta del Vaso de Leche, Presidenta del Comedor Popular, Presidenta del Programa Juntos, Cuenta con Instituciones Educativas Primaria N° 101032, Inicial N° 688, Cementerio.

Caserío Rayositana.

El Caserío de Rayositana, está ubicado al Sur del Centro Poblado de Llaucán a 3800 msnm, a 11.5 km de distancia de la capital de Llaucán, contando con los servicios de agua potable, letrinas rurales, luz eléctrica, sus habitantes se dedican a la ganadería, agricultura dichas áreas son propiedades individuales, crianza de animales menores, a la producción derivados lácteos y artesanía. Tiene autoridades como Presidente de Rondas, Teniente Gobernador, Argente Municipal, Presidenta del Vaso de Leche, Presidenta del Comedor Popular, Presidenta del Programa Juntos.

Caserío El Tambillo Bajo

El Caserío de El Tambillo, está ubicado al Sur del Centro Poblado de Llaucán a 3200 msnm, a 7 km de distancia de la capital de Llaucán, está ubicado en la carretera Llaucán al centro Poblado Chanta Alta-Cajamarca, contando con los servicios de agua potable, letrinas rurales, luz eléctrica, un canal de irrigación con una extensión de 4 km, sus habitantes se dedican a la ganadería, agricultura dichas áreas son propiedades individuales, crianza de animales menores, a la producción derivados lácteos y artesanía. Tiene autoridades como Teniente



Gobernador, Presidente de Rondas, Argente Municipal, Presidenta del Vaso de Leche, Presidenta del Comedor Popular, Presidenta del Programa Juntos, Cuenta con Instituciones Educativas Primaria N° 82714, Inicial N° 740.

Caserío El Tambillo Alto

El Caserío de El Tambillo Alto, está ubicado al Sur Este del Centro Poblado de Llaucán a 3200 msnm, a 8 km de distancia de la capital de Llaucán, situada en la trocha carrosable Llaucán – Tambillo- CP Hualanga, contando con los servicios de agua potable, letrinas rurales, luz eléctrica, un canal de irrigación con una extensión de 4 km, sus habitantes se dedican a la ganadería, agricultura dichas áreas son propiedades individuales, crianza de animales menores, a la producción derivados lácteos y artesanía. Tiene autoridades como Teniente Gobernador, Presidente de Rondas, Argente Municipal, Presidenta del Vaso de Leche, Presidenta del Comedor Popular, Presidenta del Programa Juntos, Cuenta con Instituciones Educativas Primaria N° 101175, PRONOEI “Carrusel de Niños”.

Caserío Cashapampa Bajo

El Caserío de El Tambillo, está ubicado al Este del Centro Poblado de Llaucán a 2800 msnm, a 2.3 km de distancia de la capital de Llaucán, está ubicado en la carretera Llaucán al centro Poblado de Chicolón, contando con los servicios de agua potable, luz eléctrica, un canal de irrigación con una extensión de 5 km, sus habitantes se dedican a la ganadería, agricultura dichas áreas son propiedades individuales, crianza de animales menores, a la producción derivados lácteos y artesanía. Tiene autoridades como Juez de Paz de única nominación, Teniente Gobernador, Presidente de Rondas, Argente Municipal, Presidenta del Vaso de Leche, Presidenta del Comedor Popular, Presidenta del Programa Juntos, Iglesia Adventista del 7mo Día, Cuenta con PRONOEI “Los Angelitos”.

Centro Poblado Chicolón

El Centro Poblado de Chicolón, está ubicado al Este del Centro Poblado de Llaucán a 2800 msnm, a 3 km de distancia de la capital de Llaucán, situada en la carretera Llaucan- CP Chicolón - CP el Tambo, contando con los servicios de agua potable, luz eléctrica, un canal de irrigación con una extensión de 5 km, sus habitantes se dedican a la ganadería, agricultura dichas áreas son propiedades individuales, crianza de animales menores, a la producción derivados lácteos y artesanía. Tiene autoridades como Alcalde, Teniente Gobernador, Presidente de Rondas, Argente Municipal, Presidenta del Vaso de Leche, Presidenta del Comedor Popular, Presidenta del Programa Juntos, Juez de Paz, Puesto de salud perteneciente a la micro red de salud Llaucán, Cuenta las Instituciones Educativas de Secundaria “ Ramón Castilla”, Primaria, N° 82670, Inicial N° 395.

En las localidades descritas como se observa cuenta con los servicios básicos servicio de agua, luz eléctrica, desagüe; además posee Instituciones Públicas, Instituciones Educativas; del mismo modo Llaucan es la tierra que guarda los restos de una cultura milenaria de grandes proyecciones turísticas por sus valles, cuenta con recursos agrícolas, ganaderos, forestales y culturales.

Tenemos entonces que de acuerdo a la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, el territorio del Perú está conformado por regiones, departamentos, provincias, distritos y centros poblados, en cuyas circunscripciones se organiza el Estado y el gobierno en los ámbitos nacional, regional y local.

Los centros poblados se rigen por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 - y por la Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados - Ley N° 28440, tanto para su creación y competencias como en lo concerniente a la elección de sus autoridades. Con el objetivo de cumplir con sus funciones y prestar los servicios municipales que les corresponden, la ley dispone que los municipios de centros poblados reciban de los municipios provinciales y distritales, un porcentaje de sus recursos propios y/o de aquellos transferidos por el Estado.

El artículo 12° del Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, señala qué, para el inicio de las acciones de formalización y creación de un distrito, la comunidad deberá cumplir con varios requisitos. Así por ejemplo, en cuanto a la población con el que deberá contar el futuro distrito se tiene que este varía de acuerdo a la región natural en la que se ubicará el futuro distrito.

El Centro Poblado de Llaucan para ser elevado a la categoría de distrito necesita contar con una población mínima de tres mil ochocientos habitantes². La mayoría de los centros poblados atendidos son rurales y gran parte de sus habitantes viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza. A modo de ejemplo podemos señalar que, para las Elecciones Generales realizadas en 2006, el 57,6% de los centros poblados formaban parte de los distritos catalogados como «muy pobres», mientras que el 28,3% eran parte de los distritos en pobreza extrema.

En el departamento de Cajamarca la población rural alcanza el 70% del total de la población. La alta ruralidad, la falta de recursos económicos, la carencia de trochas carrozables y el mal estado de las trochas existentes hacen más difícil el desarrollo de los centros poblados más aún sí, a sus carencias le añadimos el centralismo de la inversión en la zona urbana por parte de las Municipales Provinciales y Distritales.

² Artículo 12° literal a.2 del Decreto Supremo N° 019-2003-PCM

Se cuenta con los requisitos necesarios para la creación distrital, existen pedidos constantes y desde hace muchos años, de los centros poblados, caseríos y anexos del ámbito del nuevo distrito de Llaucan, asimismo se identifica un crecimiento de la población por razones de oportunidades agrícolas y turísticas en la zona, lo cual conllevará al crecimiento económico; el centro poblado que se propone como capital muestra un crecimiento poblacional positivo, y se calcula que tiene una población de más de 2,000 habitantes, según empadronamiento efectuado por el comité pro distrito, además se encuentra interconectado con los demás distritos de la provincia de Hualgayoc.

EFFECTOS DE LA INICIATIVA EN LA LEGISLACION NACIONAL

El presente proyecto de ley que **DECLARA DE CARÁCTER PRIORITARIO Y DE PREFERENCIA SOCIAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE LLAUCAN EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**, no altera en nada la legislación nacional, menos aún colisiona con instituciones de otra naturaleza ya creadas.

ANALISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa no representa ningún costo para el Estado toda vez que nuestro proyecto de ley es declarativo y los recursos destinados para **CREACIÓN DEL DISTRITO DE LLAUCAN EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA** lo deberá priorizar el Poder Ejecutivo tal cual se dispone la disposición transitoria de la presente iniciativa legislativa.

NV 112301

Lima, 23 de marzo de 2018

OFICIO Nº 338-2017-2018/CHVS-CR

Señor
LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

De mi consideración:



Asunto: Solicita adhesión al Proyecto de Ley 01736/2017-CR.

Me dirijo a usted a fin de saludarlo cordialmente y para solicitar mi adhesión al Proyecto de Ley 01736/2017-CR, que propone declarar de carácter prioritario y preferencia social la creación del distrito de Llaucán, en la provincia de Hualgayoc, en el departamento de Cajamarca; presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa del congresista Osías Ramírez.

Es preciso mencionar, que el pedido de adhesión que formulo responde al Memorial enviado a mi Despacho por los ciudadanos y las autoridades del Centro Poblado de Llaucán, cuya copia se adjunta a la presente comunicación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial deferencia.

Atentamente,



César Vásquez Sánchez
Congresista de la República

CHVS/aar
Reg. 663

112301

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA		
Asesoría <input type="checkbox"/>	Secretaría <input type="checkbox"/>	
Trámite: Regular <input type="checkbox"/>	Urgente <input type="checkbox"/>	
Pase a: Oficialía Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Comisiones <input type="checkbox"/> DGA <input type="checkbox"/>	Despacho Parlamentario <input type="checkbox"/> Protocolo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	
Acciones: Conocimiento y Fines <input type="checkbox"/> Elaborar oficio <input type="checkbox"/> Proyectar respuesta <input type="checkbox"/>	Aprobado <input type="checkbox"/> Archivo <input type="checkbox"/> Informe <input type="checkbox"/>	Coordinación <input type="checkbox"/> Opinión <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
Observaciones: Trámite correspondiente		

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

10 ABR 2018

RECIBIDO

Firma _____ Hora 11:20

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Lima 12 de Abril de 2018

ATIENDASE

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

PROVEIDO: 112301 FECHA: 04/04/2018

PASE: Dirección Genl. Parlamentaria

PARA: Conocimiento y fines parlamentarios

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

112301

DIRECCION GENERAL PARLAMENTARIA		URGENTE <input type="checkbox"/> IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Biblioteca	<input type="checkbox"/> Grabaciones	<input type="checkbox"/> Agregar a su expediente
<input type="checkbox"/> Comisiones	<input type="checkbox"/> Gestión de Información	<input type="checkbox"/> Atender
<input type="checkbox"/> CCEP	<input type="checkbox"/> Oficialía Mayor	<input type="checkbox"/> Ayuda memoria
<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro	<input type="checkbox"/> Conformidad / V°B°
<input type="checkbox"/> Despacho Parlam.	<input type="checkbox"/> Relatoria, Agenda	<input type="checkbox"/> Consejo Directivo
<input type="checkbox"/> Diario de los Debates	<input type="checkbox"/> Reproducción de documentos	<input type="checkbox"/> Conocimiento y Fines
<input type="checkbox"/> DIDP	<input type="checkbox"/> Prev. y Seguridad	<input type="checkbox"/> Coordinar su atención
<input type="checkbox"/> DGA	<input type="checkbox"/> Serv. Auxiliares	<input type="checkbox"/> Elaborar Informe
<input type="checkbox"/> Enlace Gob. Reg.	<input checked="" type="checkbox"/> Trámite Documentario	<input type="checkbox"/> Junta de Portavoces
	<input type="checkbox"/> Transcripciones	<input type="checkbox"/> Publicar en el Portal
		<input checked="" type="checkbox"/> Trámite Correspondiente

ACUERDO 686-2002-2003/CONSEJO-CR

JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPUBLICA

DGP
REVISADO POR: VVG
FECHA: 09/04/18
HORA: _____



Reg. 663 - 2018
**COMITÉ DE GESTIÓN PRO DISTRITO
LLAUCÁN**



A

Llaucán, 20 de febrero del 2018

MEMORIAL

Señor congresista
César Vásquez Sánchez
Jr. Azángaro 468
Lima



De nuestra especial consideración:

Es grato dirigirnos a usted con la finalidad de expresarle el cálido y fraternal saludo del pueblo de Llaucán, distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca, con la finalidad de comunicarle que estamos haciendo las gestiones ante la PCM para la creación del distrito de Llaucán, el cual se desprendería del distrito de Bambamarca.

Del mismo modo, en el Congreso de la República se encuentra en estudio el Proyecto de Ley N° 01736/2017-CR, que propone DECLARAR DE CARÁCTER PRIORITARIO Y PREFERENCIA SOCIAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE LLAUCÁN, EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista Osias Ramírez.

Es por ello que, conocedores de las gestiones y del trabajo que viene realizando en el beneficio de nuestra región, le solicitamos que apoye este proyecto de ley, para ello le pedimos que se adhiera a esta iniciativa legislativa, y de esta manera fortalecer las gestiones que el pueblo de Llaucán viene realizando ante las distintas entidades públicas.

Asimismo, señor congresista le solicitamos que nos apoye con la gestión para sostener una reunión en la PCM con las autoridades responsables de la demarcación territorial, debido a que hemos presentado un documento al Viceministerio de Gobernanza Territorial, solicitando el inicio de las acciones para la creación de nuestro distrito, Le adjuntamos el cargo para su conocimiento y su apoyo.



COMITÉ DE GESTIÓN PRO DISTRITO LLAUCÁN



Finalmente debemos señalar que este pedido nace del consenso de las autoridades y el pueblo de Llaucán, por ello adjuntamos las firmas que así lo respaldan.

Con la seguridad que nuestra petición será atendida, nos despedimos de usted, no sin antes expresarle las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Municipalidad Centro Poblado Llaucán - Bambamarca
Mg. Wilder Luna Dávila
 ALCALDE

Municipalidad Centro Poblado Llaucán Hualgayoc - Bambamarca
Prof. Moisés Hoyos Aguilar
 TENIENTE ALCALDE

Comité Pro-Distrito Llaucán
Comité De Gestión Pro-Distrito Llaucán
Atalo Cieza Tirado
 DNI: 27567067
 PRESIDENTE

CONSEJO DIRECTIVO DE APAYA
LUIS RIVERA LOCK
 SOS. PNP.
COMISARIO

GONZALES SANCHEZ ETHEL
 16801262
 I.E.I Nº 405
 DIRECTORA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL N° 309 HUALGAYOC - BAMBAMARCA
 INST. EDUC. N° 2072 - LLAUCÁN
Mg. Victor Hugo Martín Ruiz
 DIRECTOR

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
 UGEL HUALGAYOC - BAMBAMARCA
 I.E. "SAN FRANCISCO DE ASIS" - LLAUCÁN
Prof. Víctor A. Viquez Viquez
 DIRECTOR

Municipalidad Centro Poblado Llaucán - Bambamarca
Celso Huamán
 JEFE DEL REGISTRO CIVIL
 DNI: 86672008

MINISTERIO DE SALUD
CENTRO DE SALUD LLAUCÁN
Raul A. Leonardo Fey
 CIRUJANO DENTISTA
 COP. 8985

JUZGADO DE PAZ NO LETANZA
PRIMERA NOMINACIÓN
CENTRO POBLADO LLAUCÁN
Salón Vásquez
 DNI: 27553388
 JUEZ DE PAZ

COMITÉ DE RONDAS CAMPESINAS
RESIDENTA
E.P. LLAUCÁN
FILIPINA HUAMAN CUENCA
 DNI: 80104483

COMSEJO DIRECTIVO DE APAYA
LE N° 90672 C.P. LLAUCÁN B.C.A.
PRESIDENTE
Rafael
 27546297
 PRESIDENTE

Comité Pro-Distrito Llaucán
TESORERÍA
Centro Poblado Llaucán
Comité De Gestión Pro-Distrito Llaucán
Victor Raul Huamán Vásquez
 DNI: 27569317
 TESORERO

JUZGADO DE PAZ 2da NOMINACIÓN
BAMBAMARCA
CENTRO POBLADO LLAUCÁN
JOSÉ
 DNI: 42021030
 JUEZ DE PAZ SEGUNDA NOMINACIÓN



COMITÉ DE GESTIÓN PRO DISTRITO LLAUCÁN



NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	FIRMA
MEQUIADES PEDRAZA GONZALEZ	09478490	<i>[Signature]</i>
Alcides Alvites GOICOECHEA	27551512	<i>[Signature]</i>
MARCIAL RODRIGUEZ INFANTE	45618339	<i>[Signature]</i>
FELICIANO ESPINOZA VILDIVIA	27575310	<i>[Signature]</i>
ABIMAEEL ESPINOZA BUSTAMANTE	78286470	<i>[Signature]</i>
Israel B. cotrina TERRONES	27548976	<i>[Signature]</i>
WILMER HUAMAN VASQUEZ	80153337	<i>[Signature]</i>
AUGINO CHAVEZ VASQUEZ	27572551	<i>[Signature]</i>
GUILBERMINA TIRADO HOYOS	27541689	<i>[Signature]</i>
ABSOLON VASQUEZ TAFUR	27553388	<i>[Signature]</i>
SHABUQUELIN A. LOPEZ LEIVA	76047479	<i>[Signature]</i>
ISAIS HUAMAN HUAMAN	27542628	<i>[Signature]</i>
WILSON HUAMAN HUAMAN	42188620	<i>[Signature]</i>
FELIX S. HUAMAN HUAMAN	4412312	<i>[Signature]</i>
FRANCISCO VASQUEZ DIAZ	27541814	<i>[Signature]</i>
ALEX ROSMER HUAMAN IDROGO	74357692	<i>[Signature]</i>
ANDRES LUCANO CAMPOS	27548967	<i>[Signature]</i>
JUANA LONGA ABOUILAN	44327005	<i>[Signature]</i>
MARIA ISABEL ALTAMIRANO LARA	27998012	<i>[Signature]</i>
CLEOFE SANTOS BAUTISTA NEGRO	27568491	<i>[Signature]</i>
MONICA YALI CIEZA HUAMAN	72462961	<i>[Signature]</i>
URBANO HUAMAN VELARTE	42644672	<i>[Signature]</i>
MARGARITA SUSANA BECERRA AREVALO	76858479	<i>[Signature]</i>
MARISOL VASQUEZ ACUÑA	45412698	<i>[Signature]</i>



COMITÉ DE GESTIÓN PRO DISTRITO LLAUCÁN



NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	FIRMA
CARMELA PÉREZ CAMPOS	27575674	
GLADIS MIRANDA ESCOBAR.	80089150	
Chayma Pereyra Girado	975052981	
Jeli Yuvithga Zamora Lara	74887156	
Arminda Riczo Turoob	27368244	
CELESTINO HUAMAN HOYOS	80687226	
NILOA HUAMAN BAUTISTA	73247381	
GREIS YOSELI HUAMAN BAUTISTA	72451005	
JUANA BAUTISTA JUANNO	27573862	
ROYER ELI MARIN IDROGO	74956648	
ISAIAS HUAMAN HUAMAN	27542628	
WILSON HUAMAN HUAMAN	42188620	
FELIX SALVADOR HUAMAN HUAMAN	44172312	
RAQUEL ROSALBA DURANO ROJAS	45093333	
FREDESUINDA ROJAS QUIÑA	44556027	
MARIO DURAN ESTELA	27568672	
JUAN LOZANO MEGO	27541298	
COTRINA HOYOS MIRWAN	27518798	
COTRINA HOYOS LICENCIADA	27568502	
MEGO COTRINA YANEZY	60541978	
SANTOS CAMPOS VÁSQUEZ	27576641	
JANY PAREDES DELGADO	42403745	
BACILIO MALQUISH MURGA	27550721	
OCTAVIO AGUILAR CHOROCO	27568527	



COMITÉ DE GESTIÓN PRO DISTRITO LLAUCÁN



NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	FIRMA
WILDER LUJA DAVILA	27576481	
Raúl Vasquez Mires	27568280	
Felicita Idrogo Cotina	41692074	
IRMA ESPINOZA RAMIREZ	27422067	
Flore BLANCA PORTAL CAMPOS	27553370	
Miriam Magali Canama Escobar	47041774	
Elmer López Escobar	27552738	
Santos Marija Lotrina Mendoza	80576304	
Maria Estaurifila Escobar Mego	27550290	
Delicia Salazar Tallantes	44877760	
J. Mario Capur Viquez	27593386	
Abundado M...	10287777	
Francisca Gonzales Cuenca	27552284	
MARIA CATALINA VASQUEZ LARA	44361555	
Dario Julian Lopez	27557049	
TAFUR ALZAMORA DILVER	41226566	
Esther Montenegro Huamán	45104668	
Odobaldo Andres Jara Calle	16470609	
WILLAN ESPINOZA Portal	27573757	
EVELIN R. ESPINOZA Portal	46015371	
Ylga COTRINA QUINTANA	48558563	
Wilson ESPINOZA RAMIREZ	27555450	
celso HUAMAN LARA	27572005	
Elodomiro MENDOZA COTRINA	27566519	



COMITÉ DE GESTIÓN PRO DISTRITO LLAUCÁN



NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	FIRMA
DANIEL LEONEL MAURQUISH JOLON	70517931	
GUILLELMO HANZARANA CAMPOS	27556426	
SALIL CHAVEZ VASQUEZ	43936472	
LEONILA URIARTE FERNANDEZ	27570241	
ADAN LLAMOCTANTA RODRIGUEZ	41886307	
AUNER GUEVARA TIRADO	47002083	
Soledad Leyua Jolon	72467246	
Nardeli Anali urriarte ESPINOZA	70293665	
Marleny .E. Jolon Sagaverde	42503104	
ELDON CAMPOS ZAMORA	73215148	
CHINCHAY IZQUIERDO RAFAEL	47875050	
DANIEL ROJAS QUISQUICHE	47646769	
AUDINO HUAMAN TIRADO	42740906	
CELINA CIEZA TIRADO	40784515	
ELGAR CIEZA TIRADO	42692461	
JOSE FROILAN CIEZA Hoyos	27541333	
JHARITA LUCERO ZAMORA CIEZA	575548	
WILTON RENE CUENCA HUAMAN	72464511	
SEGUNDO SANTOS CUENCA SOBERON	19327695	
SEGUNDO VICTOR RAMIREZ MENDOZA	27547103	
MARCELINO GONZALES GOLCOCHA	27568575	
HERSY LUCELINA HUAMAN MIRES	47988147	
IRMA LETICIA MIRES CUENCA	27572182	
WILDER LEONEL MIRES CUENCA	27569776	



COMITÉ DE GESTIÓN PRO DISTRITO LLAUCÁN



NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	FIRMA
AMSTEDES LARA VASQUEZ	27574977	
ZENON LARA VARGAS	41414033	
BENIGNO URRUTE LOPEZ	27542710	
SEGUNDO B. PEREYRA CHAVEZ	27550439	
YANE ELIZABETH VILLENA CAMPOS	77535312	
FRANCISCO BONIFACIO GALLARDO SALAZAR	27546822	
JOSE ASUNCION VASQUEZ HUYOS	27543560	
ROSA LOBATO VILLENA	40785421	
VARGAS HUAMAN MILSA ELIZABETH	47921205	
Ramirez Cotina Homeryn Gleison	47068016	
ARSENIO TONGO DIAZ	42202953	
IVAN JUAN DIAZ	45790293	
EDWIN VASQUEZ TIARDO	27572173	
Colimeria Orea Tiardo	27549410	
Victor Hugo Medina Ruiz	27567219	
Neetas Huaman Medina	27997241	
JOSUE JAVIER JULON VASQUEZ	40967722	
JOSEITO EL ZAMORA VASQUEZ	41255081	
JHON HANIEL LOPEZ LEIVA	76803813	
GERSEN ROBINSON LOPEZ LEIVA	48247325	
Luis Orrillo GARCODIA	27547919	
Neiser Lopez Puyos	45826518	
Lerbriz Lara Lizomoya	25052974	
SEGUNDO PEREZ CORONEI	47382595	